

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez para informarle que la secretaria de transito no inscribió la medida. Provea. Marzo 6 de 2020.

ANGELA MARIA LASSO  
Secretaria.

Auto Interlocutorio # 247

Radicación 2019-00497

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL

Cali Valle, marzo seis (6) de dos mil veinte (2.020).

De conformidad con el informe anterior, póngase en conocimiento de la parte actora la comunicación de la Secretaria de Transito de la ciudad de Cali, toda vez que la medida fue inscrita, sírvase aportar el certificado de tradición del vehículo en mención a fin que se continúe con el trámite correspondiente.-

Poner en conocimiento comunicación de la entidad Telecenter Panamericana Ltda, donde nos indica que dará cumplimiento a lo ordenado en el oficio 3132 del 29 de agosto de 2019.-

NOTIFIQUESE:

La Juez,

*[Handwritten Signature]*  
LIZBETH BAEZA MOGOLLON

JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL

SECRETARIA

En estado No 44 de hoy notifico

auto anterior

Cali 9 JUL 2020

019-2019-00497

